



QUILMES, 19 4 JUL 2004

VISTO el expediente N° 827-0177/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la realización de trabajos realizados por el Contador Leonardo Bertolino para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000-).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el contrato celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Contador Leonardo Bertolino, a efectos carácter de Docente-Consultor para el desarrollo de asistencia técnica y de capacitación a través de la formulación de procedimientos normativos de los circuitos administrativos-contables de la Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago al Contador Leonardo Bertolino, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000-), en concepto de gastos por servicios prestados, según Factura N° 0000-00000081 obrante en el expediente N° 827-0177/04.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, proyecto 1.7.4. inc. 3.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 456/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES